

FINANZAS / MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

México pierde panel de maíz transgénico; prevén nuevos aranceles

México tendrá 45 días para suspender el decreto presentado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador o asumir los aranceles interpuestos por EU y Canadá



Estados Unidos y Canadá podrán imponer nuevos aranceles a productos mexicanos. | Foto: Roberto Hernández / Cuartoscuro.com

Juan Luis Ramos / El Sol de México

Estados Unidos y Canadá podrán imponer nuevos **aranceles a productos mexicanos** si el gobierno no retira el **decreto que prohíbe** la importación de **maíz transgénico**.

Una vez que se dé a conocer el desfavorable resultado para México en el panel solicitado por los países que conforman el **Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)**, el país tendrá 45 días para suspender el decreto presentado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador o asumir consecuencias económicas.

De acuerdo con el **Capítulo 31 de Solución de Controversias del T-MEC** se establece que los países demandantes podrán suspender la aplicación de beneficios a la parte demandada pasados 45 días de la presentación del informe final de un panel de controversia.

FINANZAS



Juan Carlos Anaya, director general del Grupo Consultor de Mercados Agrícolas (GCMA), refirió que esto significa que Estados Unidos y Canadá podrán establecer sanciones económicas, como aranceles, a productos mexicanos que determinen tras el anuncio del informe final del fallo.

De acuerdo con fuentes con conocimiento del tema, el panel de solución de controversias por el tema del maíz transgénico resultó **desfavorable para México**. El 29 de noviembre se publicará el informe final y el 14 de diciembre se hará oficial.

Autosuficiencia de maíz blanco, frijol y soberanía alimentaria: objetivos del nuevo titular de la Sader



Foto: Roberto Hernández / Cuartoscuro.com

El viernes pasado, el secretario de **Economía, Marcelo Ebrard**, informó que México ya contestó un resultado preliminar del panel de controversia sobre la prohibición de maíz transgénico.

“Hasta el 14 de diciembre publican lo que llamamos el fallo del panel, en inglés y español. Hasta ese momento, ya podré dar en detalle cuáles fueron los argumentos de México y cuáles fueron los resultados”, declaró el funcionario.

En febrero del año pasado, el gobierno del **expresidente Andrés Manuel López Obrador publicó un decreto** en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para **prohibir el ingreso al país de maíz genéticamente modificado para el consumo humano**, en el que revocó permisos y prohibió conceder nuevas autorizaciones de uso y liberación al ambiente de semillas.

La medida llevó al gobierno de **Estados Unidos a solicitar, primero, una serie de consultas en el marco del T-MEC** sobre el tema y, posteriormente, ante los pocos avances en la materia, a pedir la instalación de un panel, decisiones a las que se unió Canadá.

[**→ Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante**](#)

El Congreso de Estados Unidos se quejó de que esta medida impuesta por México conlleva un impacto comercial relevante, dado que sólo el año pasado los productores de ese país **exportaron alrededor de 18.6 millones de toneladas de maíz a México**, con un valor de más de cinco mil millones de dólares.

Anaya subrayó que una vez que se haga oficial el informe final del panel, México deberá retirar las restricciones a las importaciones de maíz transgénico o atenerse a la aplicación de aranceles en productos que establezcan sus socios comerciales.